

FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA (SOBRE ELECTRÓNICO AC)

\boxtimes	APLICA
	NO APLICA

D./Da. Yamil Ezequiel Chacra Salica con DNI número 47879545P en su calidad de apoderado de la mercantil Nascor Formacion SL. con domicilio en la población de Sant Cugat del Vallès provincia de Barcelona, calle Henri Durant no 9, en virtud de la escritura de poder otorgada ante el Notario de Cataluña D/Da. Antonio Bosch en fecha 12 de marzo de 2015, con el número 385 de su protocolo.

EXPONE:

Que en cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para concurrir a la licitación convocada por MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 1" para la contratación de , con número de expediente ,

)

DECLARA:

2,-OFERTA TÉCNICA El licitador DECLARA: (Marcar solo una de las opciones de cada ítem) Experiencia del Jefe/a de Proyecto en consultoría de igualdad en las organizaciones: Experiencia de 4 años como Jefe de Proyecto en consultoría de igualdad en las organizaciones en los últimos 10 años Experiencia de más de 4 años como Jefe de Proyecto en consultoría de igualdad en las organizaciones en los últimos 10 años



Experiencia del Jefe/a de Proyecto en proyectos abordados en empresas de como
mínimo 1.000 trabajadores/as:
☐ 2 proyectos abordados en el plazo de 10 años similares al de esta licitación,
realizados en empresas de como mínimo 1.000 trabajadores
Más de 2 proyectos abordados en el plazo de 10 años similares al de esta
licitación realizados en empresas de como mínimo 1.000 trabajadores
Experiencia del Consultor experto en Planes de Igualdad:
☐ Experiencia de 2 años en la realización de diagnósticos de situación, auditoria
salarial y planes de igualdad, aplicando la normativa establecida en los RD 901/2020
y 902/2020
Experiencia de más de 2 años en la realización de diagnósticos de situación,
auditoria salarial y planes de igualdad aplicando la normativa establecida en los RD
901/2020 y 902/2020
Proyectos abordados en empresas de como mínimo, 1.000 trabajadores/as:
☐ 2 proyectos similares al de esta licitación abordados desde la publicación de los
RD 901/2020 y 902/2020 realizados en empresas de como mínimo 1.000
trabajadores
Más de 2 proyectos similares al de esta licitación abordados desde la
publicación de los RD 901/2020 y 902/2020 realizados en empresas de como mínimo
1.000 trabajadores
Realización del Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo según la normativa
vigente:
□ No
⊠ Sí
Incluir en el Plan de Igualdad medidas relativas a materias no enumeradas en el
artículo 46.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, como violencia de género,
lenguaje y comunicación no sexista u otras:
□ No se incluyen
⊠ Sí, se incluyen

Nota importante: En caso que la empresa licitadora ofrezca la "Realización del Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo según la normativa vigente" y/o "Incluir en el Plan de Igualdad medidas relativas a materias no enumeradas en el artículo 46.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, como violencia de género, lenguaje y comunicación no sexista u otras"



estos servicios no podrán suponen ningún gasto adicional al ofertado en la oferta económica, es decir, deberán estar incluidos en el importe de la licitación.

AVISOS IMPORTANTES:

- El presente documento deberá ser aportado por todos los empresarios licitadores.
- En caso de licitación por lotes, deberán cumplimentarse y presentarse tantos FORMULARIOS DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA como lotes a los que se presente oferta.
- En caso de que el licitador concurra bajo el compromiso de constituirse en UTE, el presente documento deberá estar suscrito por cada una de las empresas que la conformen.
- No podrá alterarse o modificarse el contenido de este formulario.
- -En el supuesto de no aportar este formulario, o bien, que su presentación esté cumplimentada parcialmente, esto comportará el la no valoración de los criterios afectados por la misma
- Este documento deberá suscribirse mediante firma electrónica.

